



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL: Plato, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022) .- Le informo al señor juez que mediante memorial el apoderado de la parte demandante, solicita que se notifique al acreedor hipotecario seño Silvio Aragón Ruíz, quien aparece en el certificado de tradición con Matricula Inmobiliaria 226-24090.-

LA SECRETARIA,

MERCEDES MEJIA DE COTES.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO - MAGDALENA**

Plato, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Yadira Jaramillo Arias.

Apoderado: Dr. Pedro Guillermo Díaz Mójica

Demandado: Marina Jaraba de Márquez.

Radicación: 2021-00190.

Visto el informe de secretaria, y de conformidad con el artículo 462 del Código General del Proceso, NOTIFÍQUESELE al señor SILVIO ARAGÓN RUIZ, para que haga valer sus derechos, como acreedor, dentro de los veinte (20) días siguientes a su notificación personal, ante este mismo Despacho o bien sea en proceso separado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

EL JUEZ,


CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLATO - MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 38
De fecha 16/05/2022